



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente nº: 6025/2023

Anuncio Web Ordenanzas

Procedimiento: Aprobación de Ordenanza Fiscal Reguladora.

Asunto: Propuesta de Ordenanza Número 18: Ordenanza Reguladora De La Tasa Por Estacionamiento Regulado De Vehículos De Tracción Mecánica En Vías Del Municipio, Dentro De Las Zonas Determinadas Por El Ayuntamiento.

Fíjese

En La Algaba, a fecha de firma digital

El Alcalde-Presidente

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de creación de la Ordenanza Número 18: Ordenanza Reguladora De La Tasa Por Estacionamiento Regulado De Vehículos De Tracción Mecánica En Vías Del Municipio, Dentro De Las Zonas Determinadas Por El Ayuntamiento, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Se pretende disponer de una norma reglamentaria y poder exigir tasas para regular la parada y el estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Se considera necesario establecer una norma reglamentaria que regule la parada y el estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública, para una óptima distribución del espacio disponible
Objetivos de la norma	Disponer de norma reglamentaria para exigir tasas por la ocupación citada. Se pretende establecer las necesidades derivadas del devenir y la gestión diaria
Posibles soluciones	Dado que el objetivo es establecer un nuevo marco normativo para la regulación fiscal de las ocupaciones del dominio público municipal, no





Ayuntamiento de La Algaba

alternativas regulatorias y no regulatorias	existe alternativa regulatoria a esta norma, siendo preceptiva, puesto que la regulación de un recurso económico no es posible sino es a través de una norma. Es por ello que la opción no regulatoria no tiene cabida. Concretamente, la regulación debe realizarse a través de una ordenanza fiscal conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
--	--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

